



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- En su caso, debate y votación de la proposición de ley de agilización en las ayudas a tramitar por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. destinadas a paliar los efectos de la pandemia causada por el Covid-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista y Ciudadanos. [10L/2000-0007]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Aprobada la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de agilización y agilización en las ayudas a tramitar por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L., destinadas a paliar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, pues pasamos a tratar el punto 3 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, debate y votación de la proposición de ley de agilización en las ayudas a tramitar por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, sociedad limitada destinadas a paliar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, presentada por los grupos parlamentarios Regionalista Popular, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate se desarrollará en primer lugar con la intervención por parte del Gobierno de un turno de 15 minutos y por parte de los grupos parlamentarios de un turno de 10 minutos.

Tiene la palabra por parte del Gobierno, el vicepresidente y Consejero de Universidades e Igualdad, Cultura y Deporte, Sr. Zuloaga.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Buenos días. Muchas gracias señor presidente, buenos días señorías.

No voy a utilizar el tiempo establecido, porque es una norma, una propuesta de ley de sobra conocida, se ha tramitado una normativa similar para agilizar el pago de las ayudas de la empresa pública SODERCAN. Lo que se pretende desde la Sociedad Regional de Cultura y Deporte precisamente es agilizar ese trámite de pago, que quedó finalizado el tiempo de presentación de solicitudes la pasada semana. Han sido 1.506 las solicitudes recibidas por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, lo que nos va a permitir movilizar hasta 2,3 millones de euros en ayudas directas al sector de la cultura del ocio y del deporte en nuestra comunidad autónoma; como saben, ayudas directas de 1.500 euros, que se establecen, que se plantean en un momento especialmente complicado con la segunda, la declaración del segundo estado de alarma, y que por parte del Gobierno de Cantabria el objetivo es agilizar cuanto antes el pago de estas ayudas y que lleguen a sus destinatarios finales, que no son otros que autónomos y empresas de la comunidad autónoma para paliar los efectos económicos de esta crisis sanitaria, el objetivo del Gobierno de Cantabria.

El objetivo del Gobierno de Cantabria, el objetivo de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte es poder hacer frente a una tercera parte de estas solicitudes antes de que acabe el año, es decir, hacer efectivos los pagos de hasta quinientas solicitudes antes de que acabe el año para en la primera quincena, las 3 primeras semanas del mes de enero, poder haber tramitado y resuelto todo el resto de solicitudes planteadas.

En estos días se remite también a los solicitantes que han que han planteado la solicitud con algún error de forma o de fondo la subsanación de estas cuestiones para poder agilizar también estos pagos. Por parte del Gobierno de Cantabria se plantea, por supuesto, el voto unánime de apoyo a esta iniciativa, que precisamente lo que busca lo que pretende es tener una administración más ágil y garantista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos parlamentarios, en primer lugar, el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Efectivamente, no es la primera vez que acudimos a este recurso, se hizo ya con la Consejería de Industria y con SODERCAN ¿Qué es lo que se hizo? Lo que se hizo es que una competencia que es de la consejería y en las ayudas que debe dar la consejería se pidió a este Parlamento y así se concedió por unanimidad, que se autorizara la gestión de esas ayudas a SODERCAN. Y no nos opusimos porque entendíamos que agilizaba algo que era perentorio, que era la llegada de ese dinero a los beneficiarios.

A continuación, lo que se nos pidió es que autorizásemos que los funcionarios de la consejería trabajasen para SODERCAN, con lo cual el resultado final fue que quienes legalmente deberían hacer lo que los funcionarios de la consejería



terminaban haciéndolo, pero no bajo el paraguas de la legislación, que correspondía a estas personas como funcionarios, sino bajo el paraguas, mucho menos administrativo y mucho menos sujeto al control de la sociedad SODERCAN.

Seguimos apoyando lo que nos pide el Gobierno, seguimos queriendo que se beneficien nuestros ciudadanos, aunque nos causa sorpresa algunos de los síes ya es que se incluyen en esta ayuda como grandes perjudicados de la pandemia, como son, por ejemplo, la edición digital de libros o la creación de juegos electrónicos, porque en mi experiencia personal yo diría que los juegos electrónicos se han utilizado masivamente durante la pandemia y no están probablemente en la peor de sus crisis.

Seguimos apoyándola, seguimos lamentando que no lo haga quien legalmente debe hacerlo y debemos exceptuar, de exceptuar la ley, y esperamos que no vuelva a ocurrir lo mismo que es que terminan haciéndolo los funcionarios, que deberían hacerlo, pero sin el control que les corresponde a esos, a esos funcionarios, porque sería otra chapuza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Volvemos a esta tribuna a aprobar una proposición de ley que lo que busca es la agilización de las ayudas, en este caso para empresas de la cultura y del deporte, Ciudadanos ha conseguido negociando, trabajando dialogando, mejorar un plan de ayudas directas que en un principio partían de 8.000.000 de euros y hemos conseguido que de aquí al 31 de diciembre pasen hasta 15.000.000 de euros, de los que casi dos millones y medio de euros son para el mundo de la cultura y del deporte.

La única cuestión que me llama la atención es que no acabamos de entender es por qué hay que aprobar esta proposición no de ley para que las ayudas se gestionen a través de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, cuando ya hemos aprobado por dos veces una proposición de ley para habilitar a la empresa SODERCAN a agilizar este tipo de ayudas. Es como si la Consejería de Cultura se quisiese arrogar o apropiarse de estas ayudas y, señores del Gobierno, esto no es una colecta que hayan hecho ustedes, neo-crowdfunding, esto es el dinero de todos los cántabros que ustedes gestionan y que hubiera sido más que suficiente haberlo hecho a través de SODERCAN porque, insisto, y por 2 veces ya hemos aprobado una proposición no de ley para que hubiese esa agilidad en la tramitación de esas ayudas.

No hay más tiempo que el que hay, porque mañana se acaba el periodo de sesiones y como siempre a la oposición nos han cogido, como decía un amigo mío muy gracioso entre la capa, la espada y la pared, y no vamos a ser nosotros evidentemente, los que nos oponemos a que salga adelante esta proposición de ley para que las empresas, en este caso culturales y algunas deportivas, puedan acceder a estas ayudas y de la manera más rápida posible. Pero, insisto, no nos gusta que se haya hecho a través de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, cuando SODERCAN tenía la capacidad legal y la capacidad efectiva, como ha demostrado durante estos meses, para sacar estas ayudas adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Las administraciones públicas solo pueden hacer aquello a lo que la ley les habilita, no pueden hacer cosas distintas y no pueden hacer más, y este es el motivo que subyace a esta proposición de ley en la que la Consejería de Universidades Igualdad, Cultura y Deporte, prestará su apoyo, como se ha dicho ya a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte.

Ahora bien, esta agilización de la que hemos hablado quizá habría que concretar a qué se va a referir o en qué materias va a tratar. La cuestión no es agilizar trámites administrativos ordinarios, sino que su finalidad es que una vez que estén concedidas las subvenciones, que se realizarán mediante declaración responsable, el control de los datos aportados en dichas declaraciones lo pueda realizar la consejería.

Por una razón, porque para acceder a esos datos se necesita acceder a datos que cuenta la administración del Estado y la empresa pública no pueden acceder a esos datos. De modo que en eso consistirá la colaboración y para eso es para lo que se está tramitando esta proposición de ley, que cuyo procedimiento legislativo se inició el día 11 de diciembre con la entrada de la iniciativa en el Parlamento, fue publicado en el BOPCA el 14 de diciembre y es debatido hoy y esperamos que aprobado por unanimidad en este pleno 19 días después.



Esta no es una cuestión menor, muestra la agilidad de este Parlamento en cuestiones que realmente no son legislativamente complicadas, pero que no es la primera vez además que se hace y muestra la capacidad que tiene este Parlamento, no solo de ser ágil, tramitando proposiciones de ley, sino la capacidad que tiene para ponerse de acuerdo en cuestiones que facilitan la vida a los ciudadanos y que facilitan la superación de esta situación de crisis. Es que es capaz de conseguir consensos y que es capaz de dar respuestas a las demandas de la administración pública en una situación de polarización política que vemos en otros aspectos, en otros ámbitos territoriales, pero que aquí parece que somos capaces de superar. Cuestión que creo que hay que poner de relieve. Y que, desde luego, desde el Grupo Socialista agradecemos a todos los grupos parlamentarios.

Igualmente, y con ello finalizo, quisiera agradecer también el trabajo serio, constante, responsable de aquellos funcionarios de las administraciones públicas que están haciendo tanto por que las ayudas se tramiten a la mayor velocidad posible.

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, y les deseo un feliz solsticio de invierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Nos encontramos hoy aquí de nuevo para intentar aprobar por unanimidad una proposición de ley que consiga la agilización de las ayudas que está tramitando la Sociedad Regional de Cultura y Deporte destinadas a paliar los efectos de la pandemia motivada por el coronavirus, y digo de nuevo porque esta es la sexta vez que este Parlamento aprobará una proposición de ley por procedimiento de urgencia a lo largo de este año 2020.

Hay que poner en valor que este procedimiento tan rápido y eficaz es posible porque todos los grupos parlamentarios somos conscientes del momento tan excepcional que estamos viviendo por las consecuencias que se han derivado de la pandemia.

El 25 de noviembre, el Boletín Oficial de Cantabria publicaba el Decreto 87/2020, por el que se regula la concesión directa de subvenciones de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte a empresas y a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito de la cultura y el deporte. Para poder acceder al pago de estas ayudas a todos aquellos que lo soliciten es necesario realizar una serie de comprobaciones sobre el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 12 y 13 de la Ley de Subvenciones de Cantabria.

Esta situación es la misma que hubo que afrontar, como ya se ha dicho, para SODERCAN con motivo de las ayudas tramitadas hace unos meses y que este Parlamento aprobó en la Ley 3/2020, de 28 de mayo. Cuando el Gobierno de Cantabria observó la necesidad de aprobar este texto legal que permitiera el apoyo de los funcionarios de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte a la Sociedad Regional, pidió a los diferentes grupos parlamentarios que hicieran suya esta proposición de ley para acortar al máximo los trámites y los plazos necesarios. El 11 de diciembre se registró la iniciativa en esta Cámara y hoy, 21 de diciembre, 10 días después, si no pasa nada, estará aprobada.

Señoras y señores diputados, esta tramitación se ha vuelto a realizar en un tiempo récord y con el apoyo unánime previsiblemente de los 35 diputados de este Parlamento, y esta aprobación se produce a petición del Gobierno de Cantabria y en unos días donde todos hemos visto cómo todas las enmiendas parciales, que por ejemplo ha presentado mi grupo a los presupuestos de la comunidad autónoma, han sido rechazadas una tras otra.

De las 245 enmiendas presentadas, ninguna ha sido lo suficientemente buena para poder ser admitida por la mayoría regionalistas y socialistas, a pesar de todo se nos ha pedido una vez más colaboración y el Grupo Popular ha colaborado. Nosotros sí que somos conscientes de que estamos en una situación muy excepcional. La pandemia generada por el COVID-19 ha ocasionado unas consecuencias sanitarias y económicas que necesitan de la aportación de todos. En el Partido Popular tenemos claro que este año no es un año más, lo hemos demostrado con nuestra actitud y con nuestros hechos. Siempre que los cántabros necesiten de nuestras aportaciones, nosotros allí estaremos. Si el Gobierno de Cantabria nos pide apoyo, toda la oposición en su conjunto ha demostrado que sabe estar a la altura. Hoy es una clara prueba de ello. Todos aquellos ciudadanos que lo están pasando muy mal deben saber que los diputados del Grupo Parlamentario Popular siempre vamos a estar intentando que los problemas se encuentren solución lo antes posible.

Hoy agilizamos los trámites para que las empresas y autónomos del ámbito de la cultura y del deporte puedan cobrar pronto las ayudas comprometidas y hoy volvemos a tender la mano al Gobierno de Cantabria y a los grupos que le apoyan, a pesar de que nuestras propuestas se estrellen una y otra vez contra el muro regionalista y socialista, el Partido Popular va a seguir arrimando el hombro siempre que sea necesario. Esta oposición en su conjunto está a la altura del excepcional momento que vivimos. No sé si todo el mundo puede decir lo mismo.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, señorías.

Un minuto simplemente para reiterar mis palabras en la intervención que tuve aquí hace unas semanas en el proyecto, en la proposición de ley que firmamos también todos los grupos y que salió adelante en lo que se refiere a SODERCAN y sus relaciones con la Consejería de Industria para conseguir agilizar las ayudas.

Vuelvo a decir lo mismo. Gracias al conjunto de los grupos parlamentarios, que, efectivamente, tal como ha señalado el señor Media, han estado y espero que sigan estando a la altura de las circunstancias complicadas que hemos vivido. Yo se lo agradezco a todos, al Grupo Popular, al Grupo Mixto, Ciudadanos evidentemente a los grupos que conforman el Gobierno, pero especialmente a ustedes, y lo único que deseamos es que estas proposiciones de ley sirvan para la agilización máxima de los procedimientos, para el pago más rápido de las ayudas, porque es a ellos a los que va dirigido nuestro trabajo, y es a ellos a los que va dirigido el trabajo que ha sido gestionado y avalado desde la oposición y por todo el conjunto de esta cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.